

**DU-UCTOT-287-2018.**

San José, lunes 17 de diciembre del 2018.

Sr. Luis Villalobos Artavia,  
**Alcalde Municipal,**  
Municipalidad de Montes de Oro.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en concordancia con el contrato de servicios profesionales de consultoría entre la Municipalidad de Montes de Oro y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se procede a realizar la entrega de la documentación final en formato digital, debidamente elaborada según lo estipulado en el Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores correspondiente a la propuesta del Plan Regulador Urbano del Cantón de Montes de Oro, con la debida incorporación de la variable hidrogeológica según lo estipulado en el oficio N°UGH-110-16 del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.

Esto con la finalidad que la Comisión Local de Planificación y el Concejo Municipal, analice dicha propuesta y la avale para mediante audiencia pública, para su impresión definitiva y proceder con su oficialización y posterior publicación en diario oficial La Gaceta, según lo estipulado en el artículo N°17 de la Ley de Planificación Urbana N°4240. Quedamos a la espera de su convocatoria a la Audiencia Pública, para atender las consultas pertinentes.

Sin otro particular.

MAG. Jorge R. Mora Ramírez,  
**Jefe a.i.**  
**Departamento de Urbanismo**

Cc: Presidencia Ejecutiva  
Departamento de Urbanismo  
Archivo UCTOT